

Concurso Dirección de Investigación

DI Investigación Asociativa Interdisciplinaria 2025

En dos modalidades

(1) AIU-Universidad y (2) AIE-Universidad/Empresa

La VINCI a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores(as) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso DI Investigación Asociativa Interdisciplinaria 2025. Esta iniciativa se alinea con el Modelo Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2029. A esta convocatoria podrán postular investigadores (as) de los Niveles de investigación: Programas o Núcleo.*

1. Objetivo

Fomentar la investigación interdisciplinaria que responda a preguntas de investigación novedosas en un marco colaborativo de investigación asociativa interdisciplinario, tanto a nivel universitario (AIU) como con la participación de empresas (AIE).

Este concurso apoya la conformación de grupos de investigadores(as), para desarrollar líneas de investigación integradas para otorgar soluciones a problemas específicos, tanto a nivel de ciencia básica como aplicada, con impacto social y/o económico y/o medioambiental. La conformación de estos grupos de investigadores(as) debe proyectarse a la consecución de proyectos de investigación asociativa, o de investigación aplicada, en concursos externos a la universidad.

**Programa: Profesores (as) jerarquizados o asociados, que participen en claustro de doctorado o magíster académico. Que cuenten con colaboración internacional, colaboración o convenio con el sector público o privado y productividad de WoS +5 (Q1 o Q2) en 5 años.*

**Núcleo: Profesores (as) jerarquizados o asociados, que participen en claustro de doctorado, con convenios internacionales y con el sector público o privado, y productividad de WoS +5 (Q1) en 5 años.*

El concurso podrá postularse a una de sus dos modalidades:

(1) **Investigación Asociativa Interdisciplinaria (AIU)**-Universidad, estos proyectos se conformarán con investigadores(as) de la universidad, más una red de investigadores(as) de apoyo tanto nacional como internacional.

(2) **Investigación Asociativa Interdisciplinaria (AIE)**-Universidad/Empresa, estos proyectos se conformarán con investigadores(as) de la universidad, más una red de investigadores(as) de apoyo tanto nacional como internacional, con contraparte en apoyo pecuniario de empresas.

2. Requisitos

Podrán participar profesores(as) de las categorías permanente Jerarquizado o Asociado, PNJ y adscritos. Los (as) Directores (as) y Directores (as) alternos (as) deben ser Jerarquizados y Asociados. PNJ y Adscritos pueden ser parte del grupo de investigación.

Se deberá incluir como mínimo a 4 Académicos(as) investigadores(as) PUCV, que involucren idealmente al menos a 2 facultades. **También se admitirá proyectos en que todos(as) pertenezcan a la misma facultad, argumentando y justificando** la relación de las líneas de investigación como multi, trans o inter disciplinarias.

Se deberá designar a un(a) investigador(a) como director(a) del proyecto, y a un investigador(a) como director(a) alternativo(a).

El equipo de investigadores(as) y los(las) directores(as) podrán participar en una sola postulación a este concurso. Cada investigador(a), de manera independiente no podrá participar en otra propuesta en este concurso.

El proyecto deberá incluir una red de colaboración externa a la PUCV, considerando al menos dos (2) colaboradores nacionales, dos (2) colaboradores internacionales y **para el caso de los proyectos (AIE)**, además deberá participar una empresa que respalde la idea y otorgue apoyo pecuniario como contraparte.

El director (a) del proyecto, y su respectivo alternativo (a), no podrán poseer financiamiento VINCI 2025. Esto incluye Proyectos de la Dirección de Investigación, de la Dirección de Creación y de la Dirección de Innovación.

Si al momento de la postulación no se conoce el fallo de alguno de estos

concursos, y son favorecidos deberán renunciar a alguno de los fondos.

El proyecto deberá evidenciar su contribución a algún programa de postgrado, preferentemente de doctorado, mediante una acción concreta (ejemplo taller, guía, actividad de difusión, etc.).

No podrán participar en este concurso directores(as), directores(as) alternos(as), Investigadores(as) principales, de proyectos que hayan sido adjudicados en este mismo concurso el año 2024, o de concursos anteriores que no hayan cumplido con los compromisos indicados en el convenio de desempeño.

3. Financiamiento

El monto máximo de financiamiento para los proyectos será de acuerdo a la categoría que se postule:

- Proyectos (AIU)-Universidad: \$8.000.000.-
- Proyectos (AIE)-Universidad/Empresa: La PUCV aportará \$10.000.000. Las empresas deberán aportar como mínimo el 50% de contraparte (pecuniario) para asegurar proyectos de mínimo \$15.000.000

El ingreso del aporte de las empresas a la universidad será vía factura por asesoría, con el pago de impuesto correspondiente. El valor de contraparte PUCV será en relación al **monto bruto aportado por la empresa**.

Gastos: El uso de los recursos corresponderá a: gastos de operación, alumno(s) tesista(s), personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales a congresos o workshops, equipamiento de investigación. Los viajes internacionales deberán ser justificados para Académicos PUCV del proyecto, que participen como expositores en Conferencias, Workshops, o Congresos. Se podrá financiar estadías de investigación para los Académicos(as) PUCV. Se podrá financiar pasajes y gastos de estadía para un investigador internacional que visite la PUCV. Todos los viajes internacionales, deberán corresponder a actividades estrechamente relacionadas con los objetivos de la propuesta, **y no podrán superar el 30% del presupuesto total del proyecto**.

Cada ítem deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia. *Además, no se considera el pago de honorarios a personas que posean relación contractual de jornada completa con la PUCV.*

4. Postulación

Las postulaciones se realizan ÚNICAMENTE vía este Formulario de Postulación [aquí](https://forms.gle/LeMs4amoSyz2nQRT7) o <https://forms.gle/LeMs4amoSyz2nQRT7>.

NO se aceptarán archivos enviados por correo electrónico. Además, se debe enviar un correo electrónico a dii.informacion@pucv.cl indicando el envío de su postulación. Es responsabilidad del o la postulante guardar registro de la postulación (pantallazo de envío del formulario).

El formulario de postulación, deberá contener un resumen, fundamentación teórica y al estado del arte de su propuesta, descripción de estrategia de asociación interdisciplinaria (entre universidades o universidad empresa), los objetivos propuestos, resultados esperados y la metodología, carta gantt, bibliografía.

Productividad, corresponderá a publicaciones, proyectos de investigación, y otros productos que deberán declarar.

El proyecto deberá declarar la contribución al menos a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El proyecto deberá declarar la contribución al menos a uno de los Desafíos País. <https://acceso-abierto.anid.cl/recursos/aadesafioscl/>

Las actividades a desarrollar y los compromisos deben incluir: publicaciones (número y calidad), postulación(es) a proyectos con financiamiento externo, tales como anillos, núcleos, institutos, o concurso Idea I+D, o otras acorde a los objetivos de esta convocatoria, roles de los investigadores (as), actividades de colaboración nacional e internacional, y actividades de difusión.

Para proyectos con participación de empresas, se podrá proponer la generación de vínculos con el sector productivo, y el apoyo tecnológico que la universidad puede otorgar para la instalación de servicios y asesorías, con la finalidad de generar actividades futuras de investigación desarrollo e innovación.

Las propuestas deberán incluir la sugerencia de evaluadores/as internos y externos (Universidades Nacionales) a la PUCV, de acuerdo a criterios descritos en el formulario de postulación.



Documentación requerida

[Formulación del proyecto](#) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

[CV / Productividad](#) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

[Presupuesto](#) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

[Anexos cartas](#) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

[Anexos](#) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).



5. Evaluación

Los proyectos serán inicialmente revisados de acuerdo a su pertinencia en este concurso.

Cada propuesta debe indicar el tipo de evaluación al que opta: 1: Ciencias Sociales y Humanidades; 2: Ciencias e Ingeniería.

Un panel de investigadores (as) externos (as) a la universidad evaluará las propuestas en base a la siguiente [rúbrica](#):

- Originalidad, novedad e impacto en el área de estudio (35%)
- Interdisciplinaridad (35%).

Un panel interno en la universidad evaluará la trayectoria de los (as) investigadores (as) .

- CV del grupo de investigación (productividad científica/proyectos/otros relevantes) (30%). Según la siguiente rúbrica: [Rúbrica de productividad_2025.pdf](#)

6. Adjudicación y Firma del Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VINCI. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el(la) investigador(a) responsable.

**Previo a firma del convenio de desempeño, la DI podrá conversar con el(la) director(a) del proyecto los compromisos descritos, los cuales, podrían ser reajustados.*



los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al (a la) director(a) de Investigación.

Di